



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 070-2023-GGR-GR PUNO

Puno, 02 MAYO 2023



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 05594-2023-ORA, sobre rectificación del artículo primero de la Resolución Presidencial No. 412-89-P-CORPUNO de fecha 29 de diciembre de 1989;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial No. 412-89-P-CORPUNO de fecha 29 de diciembre de 1989, se resuelve: "ARTICULO 1ero.- Nombrar con vigencia al 29 de Diciembre de 1989, como servidores de Carrera por un Período de prueba de tres (03) meses para las diferentes Unidades Operativas de la Corporación de Fomento y Promoción Social y Económica de Puno-CORPUNO, en los Cargos y Nivel Remunerativos que se detallan del personal que a continuación se indica:

NRO. DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES UNIDAD OPERATIVA	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	NIVEL REMUNERAT.
415	CACSIRE GRIMALDOS, Zoraida	Profesional	Esp.Finanzas II	SPD

Que, con solicitud presentada el 17 de marzo del 2023, ZORAIDA SILVIA CACSIRE GRIMALDOS, solicita rectificación de la resolución (mencionada en el considerando precedente), pide que se considere su nombre completo, para lo que anexa, entre otros, copia de su Documento Nacional de Identidad - DNI;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece: "212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión."; y

Estando al Informe N° 310-2023-G.R-PUNO-ORA/ORH de la Oficina de Recursos Humanos;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el artículo primero de la Resolución Presidencial No. 412-89-P-CORPUNO de fecha 29 de diciembre de 1989.

DICE:

"ARTICULO 1ero.- Nombrar con vigencia al 29 de Diciembre de 1989...

415	CACSIRE GRIMALDOS, Zoraida	Profesional	Esp.Finanzas II	SPD
-----	----------------------------	-------------	-----------------	-----

DEBE DECIR:

"ARTICULO 1ero.- Nombrar con vigencia al 29 de Diciembre de 1989...

415	CACSIRE GRIMALDOS, Zoraida Silvia	Profesional	Esp.Finanzas II	SPD
-----	-----------------------------------	-------------	-----------------	-----

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

